

**SESION NUMERO 174
30 DE AGOSTO DE 1996
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 12:20 horas del día 30 de agosto de 1996, inició la Sesión Número 174 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y sin observaciones fue aprobado por 25 votos a favor y 6 abstenciones.

ACUERDO 174.1

Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1995, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

A petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Lic. Jorge Huerta, Contralor de la Universidad, para efectuar la presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente a 1995.

LIC. HUERTA. Explicó el contenido de las dos primeras hojas del documento, identificadas como "Informe Consolidado del Ejercicio Presupuestal 1995, Operación e Inversión", cuyas cifras se presentan en miles de nuevos pesos y en donde se resume el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el Colegio Académico para 1995. En la primera columna, indicó, aparecen los principales conceptos que conforman dicho informe.

Acto seguido, explicó lo relativo al apartado de Operación, para lo cual hizo referencia a las cifras totales por cada una de las unidades señaladas en la última columna. Así, la primera cifra de 685,600.02, dijo, corresponde al presupuesto inicial aprobado. Luego, bajo el rubro de Adecuaciones aparecen dos conceptos; el de Compromisos Aplicados en 1994 y el de Adecuaciones de 1995, cuyos montos modifican el presupuesto inicial, incrementándolo; es decir, las cifras que aparecen en el primer concepto se refieren a recursos asignados en 1994, que quedaron comprometidos para ser comprobados contablemente en el ejercicio de 1995.

En el segundo son los recursos adicionales asignados a las unidades por concepto de los proyectos institucionales y los recursos presupuestales generados por ingresos propios.

El siguiente concepto se refiere a las transferencias, las cuales consisten en movimientos de recursos de una estructura programática a otra y puede ser de operación a operación o de operación a inversión; en este caso, la cifra que aparece entre paréntesis significa que se disminuye del presupuesto de operación y se refleja en el apartado del presupuesto de inversión bajo el mismo rubro, pero ya sin paréntesis indicando que es un incremento que viene del presupuesto de operación. Estas transferencias, aclaró, no alteran el presupuesto general de la Institución.

Por tanto, indicó, a partir del presupuesto inicial de operación más las adecuaciones menos las transferencias, se obtiene el concepto denominado "Presupuesto ajustado" y a partir de ahí se empieza a aplicar el gasto del ejercicio, en este caso de operación.

Asimismo, dijo, la suma de las cifras señaladas por conceptos de ejercicio y compromisos por aplicar es de 701,840.29 y que se refleja en el rubro de Ejercicio de Operación, la cual si se le resta de los 708,475.92 del presupuesto ajustado de operación, arroja una diferencia de 6,635.63 que aparece bajo el rubro de Resultado de Operación.

Este mismo ejercicio, indicó, se realiza respecto al apartado del presupuesto de inversión. Es decir, al presupuesto inicial se le suman los conceptos de Compromisos Aplicados de 1994 y las Adecuaciones de 1995, pero en este caso las transferencias también se suman para incrementar el ejercicio de inversión. La diferencia entre el resultado de éste y el del ejercicio de operación da como consecuencia la cifra que aparece en el rubro de "Resultado presupuestal de operación/inversión".

Asimismo, aludió a los dos conceptos que aparecen al final de la hoja referentes al resultado neto por cada una de las unidades académicas, uno sobre Remuneraciones, Prestaciones y Becas y el de Otros Gastos de Operación, el cual para 1995 tuvo un resultado deficitario.

En la segunda hoja, concluyó, se presenta el mismo informe consolidado a diciembre de 1995, pero en este caso se toman las sumas de los conceptos tanto de operación como de inversión.

A la pregunta de cuáles son los criterios para asignar las adecuaciones, el Presidente del Colegio explicó que el término de adecuación se especifica en el Reglamento de Presupuesto y es la transferencia de recursos de un programa a otro para conseguir un fin determinado.

Una buena parte de estas adecuaciones, aclaró, corresponde a los proyectos institucionales y entre los cuales están los relacionados con los premios a la docencia, a la investigación y a las áreas, para cuyo otorgamiento se solicita a la Secretaría General la transferencia de los recursos asignados en este proyecto institucional hacia las unidades.

Por otro lado, indicó, están las provisiones que efectúan las unidades en el cierre del ejercicio, ya sea porque no han podido ejercerlas o para poder consumir alguna de las acciones emprendidas como consecuencia de los proyectos formulados en cada consejo académico. También se reflejan dentro de las adecuaciones los ingresos propios que cada unidad obtiene por servicios de cafeterías, librerías, cursos de diplomados, por servicios prestados a diferentes sectores de la sociedad, así como por un conjunto de proyectos que en un momento determinado son susceptibles de ser patrocinados y obtener recursos

adicionales. Estas adecuaciones como antes se explicó, pueden ser en gastos de operación o de inversión.

Respecto a la diferencia entre el presupuesto inicial y el ejercido mencionada en la página 3 del documento, se pidió aclarar el destino de esos recursos. Asimismo, se preguntó quién decide sobre la aplicación de los remanentes.

Al respecto, se especificó, en la página aludida se presenta todo el ejercicio relacionado con las remuneraciones y prestaciones y siempre existe algún remanente porque la Universidad debe prever situaciones como las promociones, en particular las del personal académico que pueden presentarse en cualquier momento y las del personal administrativo. Por tanto, cuando se calculan estos rubros al final del año, debe hacerse una proyección de los recursos necesarios para poder contender con ellos. Asimismo, están los remanentes de las plazas que no se han cubierto o se encuentran en proceso de convocatoria, renunciadas, etc., en donde no se ejercen los recursos correspondientes y, tal como lo establece el Reglamento del Presupuesto, los remanentes se aplican a las actividades académicas de cada una de las unidades.

Ahora bien, para aclarar el proceso relativo a los remanentes, se leyó el sexto párrafo del punto 3 de la Exposición de Motivos de dicho Reglamento, donde se alude al ejercicio del gasto y se destaca la diferencia entre ingresos adicionales obtenidos de la Federación y otros ingresos que no se prevén en el presupuesto. Para los primeros, se establece que el Colegio debe fijar prioridades de carácter general, con base en la planeación y su asignación corresponde al Rector General. También se determina que los remanentes serán aplicados por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, de acuerdo con las prioridades definidas por el Colegio.

En esa virtud, se subrayó, las prioridades establecidas por este órgano colegiado, según el Acuerdo 112.3 son: 1) Bibliotecas; 2) Equipo de laboratorio para docencia e investigación; 3) Equipo de cómputo; 4) Mantenimiento; 5) Construcciones y, 6) Gastos en servicio y consumibles relacionados con las funciones académicas.

En otro orden de ideas, se observó, al hacer un comparativo del presupuesto aprobado para 1995 y el ejercicio presupuestal en estudio, se advierte como una constante que las cifras en el presupuesto ejercido son más altas que las aprobadas; por ejemplo, en la página 89 en el rubro de Honorarios por servicios profesionales, en la Unidad Azcapotzalco la cifra es distinta a la indicada en la página 101, por lo cual se pidió aclarar de dónde provienen esas grandes diferencias.

Al respecto, se explicó, las cifras que aparecen en la página 89 del documento corresponden a la prioridad 1 y no al presupuesto a ejercer, lo cual está de la página 101 a la 105, en donde si se revisan todos los renglones, aparece como presupuesto inicial.

Por otra parte, la diferencia que se advierte es porque en el caso del presupuesto de 1995, la Unidad Xochimilco presupuestó todo en prioridad 1. El presupuesto a ejercer en las otras dos unidades es la suma de las prioridades 1, 2 y 3; por tanto, en el caso de la Unidad xochimilco no existe diferencia alguna entre el presupuesto aprobado y el denominado presupuesto a ejercer.

Al no registrarse más comentarios, se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1995.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

Para la presentación de los Estados Financieros, se concedió nuevamente la palabra al Lic. Jorge Huerta.

LIC. HUERTA. El documento en análisis, dijo, comprende dos partes. La primera presenta el dictamen del Auditor Externo sobre la situación financiera de la Universidad, como resultado de la auditoría anual que realiza a esta Institución, con base en las cifras de los Estados Financieros. En los tres primeros párrafos de este dictamen, se explica el alcance que tuvo el trabajo de auditoría y en qué consistió. También se precisan los estados financieros que fueron revisados y cuál es la responsabilidad del Auditor Externo.

El último párrafo de este comunicado, concluyó, es el más importante porque corresponde al dictamen de opinión y en donde se señala claramente que "los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad" y sólo faltó mencionar en el mismo, porque hasta cierto punto es obvio, que el dictamen no tiene salvedades y por tanto, es un dictamen limpio para la Universidad como lo ha sido en los años anteriores.

La segunda parte, dijo, corresponde a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1995.

Al someter a consideración los Estados Financieros, el Presidente del Colegio informó de la presencia del C.P. José Luis García, responsable del dictamen del

Auditor Externo, para aclarar cualquier duda al respecto y a quien asimismo, agradeció su colaboración con la Universidad.

Acto seguido, se preguntó al Contralor sobre la metodología empleada para asegurar que la Universidad tiene un dictamen transparente y cómo se llevó a cabo el registro contable. También, se pidió aclarar lo referente a los incisos c) y g) de la Nota 3 y se preguntó si se habían reintegrado las cantidades no utilizadas que se señalan en la letra b) de la Nota 7.

LIC. HUERTA. Los Estados Financieros de la Universidad, explicó, son elaborados en la Contraloría de la Institución, pero la metodología para analizar y dictaminar sobre la información es decisión exclusiva del Auditor Externo.

En cuanto al registro contable, dijo, dentro de las competencias de la Contraloría como instancia de apoyo del Patronato, está el establecimiento del sistema de registro contable y tiene la obligación de recabar la información de carácter contable de toda la Universidad. Los Estados Financieros se elaboran mensualmente y se consolidan para finalmente presentarlos al Auditor Externo. Ahora bien, en términos generales los criterios de registro se basan en principios de contabilidad y esta explicación aparece en la Nota 3 de los Estados Financieros.

Respecto al inciso c) de la Nota 3, aclaró, contablemente en los Estados Financieros no aparece una cifra, en donde se ubica una cantidad específica para reconocer determinados pasivos, sino que es en el Informe Presupuestal de 1995, pero eso no significa la falta de una reserva monetaria para contender con esta obligación. Parte de esas obligaciones laborales serían, por ejemplo, la creación del fondo de retiro.

Por otra parte, dijo, la práctica de aplicar a los egresos señalada en el inciso g), procede en el caso de separación laboral de algún trabajador de la Universidad a quien se le indemniza y ese gasto se registra en el ejercicio presupuestal en el cual se lleva a cabo la misma.

Sobre el inciso b) de la Nota 7, el Presidente del Colegio explicó que no solamente ése, sino ningún fondo que entra a la Universidad se regresa a los patrocinadores.

A la petición de aclarar lo referente al apartado de "Otros Gastos", el Contralor señaló que este rubro comprende los gastos por energía eléctrica, servicios telefónicos, seguros patrimoniales, arrendamiento de bienes, arrendamiento de material y equipo audiovisual, gastos de profesores invitados, atención a terceros, gastos financieros y gastos diversos. Lo anterior, está conforme al catálogo de partidas fijadas por el Patronato de la Universidad en donde se desagregan los mismos y en los Estados Financieros existe un capítulo en donde se agrupan los rubros más importantes.

Sin más preguntas, se sometió a consideración del Colegio la aprobación de los Estados Financieros y fueron aprobados por 23 votos a favor y 8 abstenciones.

ACUERDO 174.2

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1995.

5. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1996.

En consideración a la sugerencia efectuada en la reunión de asesoría sobre el presupuesto, llevada a cabo en la Unidad Iztapalapa para la presentación del Presupuesto de 1996, indicó el Presidente, se instaló un equipo de proyección para mostrar los aspectos más relevantes de dicho presupuesto.

Cada una de las láminas proyectadas fue explicada por el Presidente, quien recordó que el presupuesto es formulado conforme al régimen de facultades expresas establecido en la legislación, por el cual cada órgano colegiado, primero de las divisiones, después de las unidades, y finalmente de la Institución, discute y aprueba, en su caso, el presupuesto. Este proceso, dijo, se efectúa de la misma manera en las tres unidades de la Universidad.

Así, una vez integrados los presupuestos de las tres unidades y de la Rectoría General, la autorización del presupuesto de la Universidad por el Colegio Académico, es la consecuencia final de la desagregación de competencias ya ejercidas por otros órganos colegiados de la Institución.

Por otro lado, subrayó, el documento en análisis integra en su totalidad los presupuestos previamente aprobados por los consejos académicos, sin modificaciones, los cuales a su vez, aprobaron un presupuesto que integra sin modificaciones los presupuestos de los consejos divisionales. Asimismo, el total del presupuesto a ejercer comprende las tres prioridades aprobadas por los consejos divisionales y académicos, de tal manera que esas cantidades serán los montos a ejercer por cada una de las dependencias de la Universidad.

En la primera lámina proyectada, se mostró el presupuesto destinado a la Rectoría General, el cual es del 14% en comparación con el 17% de 1995, debido a la racionalización de algunos recursos para utilizarlo en programas académicos de las unidades. La mayor parte del presupuesto de la Rectoría General, se ubica en el programa de Apoyo Institucional, pues contempla muchas de las actividades de tipo estrictamente administrativo para la operatividad de la Institución.

A continuación, se mostró el presupuesto global por unidad, así como el porcentaje correspondiente por división y el respectivo a las coordinaciones administrativas. En otra de las gráficas se presentó el presupuesto en cuanto a los cuatro programas institucionales, es decir de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura y de apoyo institucional, cuyos montos se desagregaron en otra gráfica por unidad y en una más por división.

En esta presentación del presupuesto, externó el Presidente, se consideró importante, con base en los proyectos institucionales, visualizar la forma en que el presupuesto total de la Universidad se destina de acuerdo con lo siguiente:

- **Programa de Mejoramiento del Profesorado.** Este programa, dijo, consta fundamentalmente del programa de becas para estudio de posgrado del personal académico y del fondo de apoyo complementario para garantizar la permanencia y mejores condiciones para el trabajo en los estudios de posgrado, así como las estancias de investigación en periodo o año sabático. Este presupuesto equivale para toda la Institución a 11 millones de pesos.

- **Equipo de Docencia.** Este programa es para ampliar y modernizar el equipo en laboratorios, talleres y plantas piloto, para optimizar la impartición de los

planes y programas de estudio. En este caso el presupuesto alcanza 23.5 millones de pesos.

- **Informática y Comunicaciones.** Este aspecto ha sido importante para mejorar las condiciones de trabajo de toda la comunidad y, para continuar con este crecimiento, se han destinado cerca de 14 millones de pesos.

- **Equipo de Investigación.** Los recursos destinados a este programa alcanzan una cantidad cercana a los 7.7 millones de pesos que servirán para modernizar el equipo utilizado en los programas de investigación, con lo cual se persigue fundamentalmente fomentar la impartición de los programas de posgrado y brindar condiciones óptimas para desarrollar los trabajos experimentales a nivel de maestría y doctorado.

- **Obras, Construcción y Reforzamiento de Edificios.** Este programa, dijo, es muy importante y puede observarse por su magnitud, pues es la primera ocasión que se presupuestan cerca de 60 millones de pesos para obras, con el objeto de mantener en buen estado las instalaciones existentes y para construir nuevas edificaciones en las tres unidades y terminar el edificio de la Rectoría General.

- **Programa Mejoramos Nuestra Casa.** Este programa, recordó, empezó su operación a mediados de 1994 y persigue objetivos complementarios al de construcción de nuevas instalaciones. Fundamentalmente se ha pretendido mejorar las ya existentes a través de modificaciones o ampliaciones que generen condiciones más apropiadas para el trabajo del personal académico y administrativo.

- **Acervo Bibliográfico.** Este programa, indicó, se estableció desde el inicio de la presente administración y en este presupuesto se asigna una cantidad de 16 millones de pesos, con el objeto de mantener el ritmo de adquisiciones en las tres bibliotecas de la Universidad. Con estos recursos también se espera cumplir la meta de tener en volúmenes suficientes toda la bibliografía descrita en los planes y programas de estudio para atender las necesidades de los alumnos de la Institución. Esto es, tratar de llegar a los 800,000 volúmenes, lo cual permitirá contar con un acervo bibliográfico importante.

Señaló que la cantidad destinada a este rubro, corresponde al 4% del presupuesto de operación y de inversión de la Institución, que es un porcentaje recomendado por la UNESCO para mantener actualizadas las bibliotecas de manera permanente.

Por otro lado, indicó, una gran parte del presupuesto de la Rectoría General se ha destinado para fortalecer las actividades de difusión cultural, a través de mantener una política de exhibición permanente de artes escénicas en el Teatro Casa de la Paz, cuyo promedio de asistencia fue del 95% en el último año. De la misma manera, se ha asignado una cantidad importante de recursos para la operación de la Galería Metropolitana, a fin de incorporar nuevas actividades y ampliar el espacio de la misma. Asimismo, a la Casa de la Primera Imprenta también se le da un amplio apoyo en este presupuesto para que pueda funcionar a toda su capacidad como lo ha hecho hasta ahora.

Lo anterior, integrado al cerca del 9% del presupuesto que cada unidad ha destinado a actividades culturales, permite nuevamente a la Universidad destacar a nivel nacional en cuanto a oferta cultural y a difusión de la ciencia.

A continuación, los rectores de las unidades expusieron algunos comentarios alrededor del presupuesto aprobado en sus respectivos consejos académicos.

Unidad Iztapalapa. El Rector de esta Unidad destacó aspectos tanto del proceso de construcción del presupuesto como de programas importantes para el desarrollo de las actividades.

En cuanto al proceso, dijo, se establecieron una serie de criterios generales en torno a las actividades de docencia e investigación para la asignación del presupuesto, fundamentados en el marco de la planeación a mediano plazo. Por ejemplo, en el programa de investigación la distribución del presupuesto tomó en cuenta de manera prioritaria un conjunto de criterios relacionados con la productividad de las áreas de investigación.

Esto ha sido una práctica en los últimos años que ha permitido avanzar en cuanto a la claridad en la asignación de recursos y dichos criterios alcanzan cada vez más un mayor consenso dentro del personal académico. De esa forma se formuló y aprobó el presupuesto en las tres divisiones de la Unidad y la suma en sus tres prioridades se presentó al Consejo Académico, conjuntamente con el presupuesto de la Rectoría y Secretaría de la Unidad y fue aprobado. A este presupuesto se suma el capítulo de Remuneraciones y Prestaciones que no aparece en el documento aprobado por el Consejo Académico.

El programa de obras, subrayó, permitirá ampliar los espacios para docencia y para investigación y en particular en este rubro, se encuentra la ampliación del centro de cómputo para los alumnos, como resultado de la planeación en torno a la docencia. Desde luego, contempla una asignación importante de más de cuatro millones de pesos y esta fue la única cifra que cambió respecto a lo

aprobado en el Consejo Académico que era de 2.8 millones. Esta obra está prevista para iniciarse en cuatro semanas.

Por otro lado, está el programa de enseñanza de lenguas extranjeras, en donde se tiene una aportación de 600 mil pesos, más un millón adicional por parte de la Unidad, con lo cual podrán instalarse los laboratorios de idiomas y fortalecer la oferta hacia los estudiantes para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Obviamente, señaló, está el programa de acrecentamiento del acervo bibliográfico, en el cual se busca la actualización de la bibliografía de los planes de estudio y asegurar que toda esa bibliografía se tenga dentro de las instalaciones de la biblioteca.

En torno a la docencia, dijo, también destaca el programa de recambio de equipo de laboratorio de docencia, que en el programa institucional contempla la asignación de tres millones de pesos, pero en reconocimiento a su importancia, las divisiones le asignaron un millón más.

Por último, señaló, dentro de los programas relacionados con la superación del personal académico, se decidió establecer un programa unitario denominado "Para la reincorporación de profesores que concluyeron estudios de doctorado". Por su trascendencia, se pensó que este programa debía complementarse con recursos que le permitieran garantizar la reincorporación de los profesores y éstos encuentren las mejores condiciones posibles para desarrollarse dentro de la Institución.

Unidad Xochimilco. Esta Unidad, externó su Rector, construyó su presupuesto a partir de una discusión importante en las áreas, por considerar que éstas son el lugar básico donde realmente se realizan gran parte de las actividades universitarias.

Obviamente, dijo, estas áreas tienen un desarrollo desigual; algunas ya cuentan con criterios claros de cómo deben repartirse los recursos, mientras otras se esfuerzan por autoevaluarse pero sin llegar todavía a consolidar este proceso de presupuestación. Sin embargo, en las discusiones a nivel de los consejos divisionales algunos de los criterios se hicieron homogéneos y fue así como las propuestas de las tres divisiones llegaron al Consejo Académico. A nivel de la Unidad, se aprobaron estas tres propuestas de los consejos divisionales y se adicionaron los presupuestos de la Rectoría y de la Secretaría.

La Unidad Xochimilco, indicó, tiene una gran necesidad de invertir en construcciones pues aún tienen algunas provisionales y esto representa una de sus deficiencias mayores; por tal razón, se ve reflejado en el presupuesto de esta Unidad un gran énfasis en la infraestructura física. Al respecto, se han dado a la tarea de buscar nuevos recursos para la construcción de edificios con los cuales puedan cumplir adecuadamente sus funciones de docencia, de investigación y de servicio.

Por otra parte, señaló, dada la importancia que tiene el equipo de cómputo y para que la red realmente sea de comunicación internacional y de Internet, se tomó la decisión de destinar una fuerte cantidad de dinero para instalar la red de cómputo y la red de mediana tención. Lo anterior, también los llevó a pensar en la necesidad de los profesores y el personal administrativo de dominar los nuevos sistemas de comunicación; por ello se impulsa el programa de "Formación de Recursos Humanos Administrativos". En este punto, se reconoció el apoyo

recibido de la Rectoría General para instituir cursos de perfeccionamiento del personal. Asimismo, se contemplan recursos importantes para la formación de doctores y maestros tanto en instituciones nacionales como extranjeras.

En la formulación del presupuesto, dijo, destaca el hecho de haber señalado la forma cómo se utilizan los recursos. Por ejemplo, en la Rectoría de la Unidad se concentra una gran cantidad de recursos pero son para contender con una serie de funciones y programas específicos, como el compromiso de autoevaluar y diagnosticar el funcionamiento del sistema modular como un sistema alternativo de enseñanza y, aun cuando estos programas son específicos para determinadas áreas, la asignación se hizo a nivel de la Rectoría de Unidad y por eso su presupuesto se incrementa. Lo mismo sucede en algunas divisiones, porque el presupuesto no se puede abrir a todos los programas que en ellas se atienden.

En el caso concreto de la Unidad Xochimilco, indicó, también se contempla el aspecto del servicio al exterior, es decir, las clínicas estomatológicas, a las cuales se dará un fuerte apoyo para continuar con el servicio que brindan a la comunidad de las zonas donde se ubican. En este aspecto, además del incremento al presupuesto, también se ha celebrado un convenio con la Delegación Xochimilco, a través del cual se obtuvo un terreno para establecer un centro de reforestación y repoblación de especies botánicas y zoológicas del Lago Xochimilco, que servirá como laboratorio viviente para los alumnos de las Licenciaturas en Biología, en Agronomía y en Medicina, Veterinaria y Zootecnia.

Por otro lado, tienen una inversión importante para la atención del predio de "Las Animas", el cual fue gestionado por la Unidad Xochimilco y concedido a la Universidad por decreto presidencial. Al respecto, próximamente se iniciará la construcción de algunos módulos que permitirán brindar asistencia médica,

psicológica y médico-veterinaria a la comunidad, con lo cual los alumnos tendrán prácticas mucho más cercanas a la realidad.

En resumen, se distribuyeron los recursos con base en las necesidades de las divisiones. Sin embargo, proponen que los criterios de presupuestación se discutan más a fondo a nivel de la Universidad; por ejemplo, si se observa el presupuesto total de las unidades, los tres son parecidos pero en las páginas de la 76 a la 78 pueden advertirse las diferencias. Por eso, sería necesario discutir previamente a la elaboración del presupuesto los criterios con los cuales se hará en cada una de las unidades, pues sus necesidades son distintas y será sólo a través de la planeación académica como podrá mejorarse la utilización de los recursos.

Esto es, a futuro la Universidad debe pasar a una etapa de no presupuestar sólo con lo que se tiene sino con lo que se necesita y con la idea de encontrar fuentes de financiamiento diferentes a las actuales. No obstante, concluyó, para la Unidad Xochimilco este ejercicio de presupuestación en lo general fue más enriquecedor que el anterior y servirá de experiencia para lograr el próximo año tener realmente un instrumento académico y no solamente presupuestario.

Unidad Azcapotzalco. Por su parte, el Rector de esta Unidad comentó que, sin duda, las necesidades eran muchas y los recursos escasos, aún más cuando se trataba de la educación; no obstante, calificó de bueno el presupuesto en cuestión en relación con el aprobado y ejercido en el año anterior. Esto, dijo, debía valorarse en su justa dimensión si se toma en cuenta el contexto nacional porque si bien siempre existen necesidades que atender, el presupuesto en análisis es superior a los de otras instituciones análogas.

Pidió, asimismo, considerar la historia y aprender de ella, para lo cual aludió a la situación que se vivió por la crisis de 1982, cuyo impacto se sintió en la Universidad hasta 1985 y, a partir de esa inestabilidad económica, la obligó a definir con claridad sus prioridades y a no hacer proyecciones a futuro de manera lineal. En esta tarea, señaló, tanto la planeación interna de cada Unidad como los acuerdos tomados a nivel de toda la Universidad, ayudaron para atender cuestiones estratégicas con los recursos que se tenían.

Por otro lado, dijo, el presupuesto nace de la discusión en las áreas, llega a los consejos divisionales y posteriormente a los consejos académicos; por tanto, el documento que se presenta contiene cifras ya conocidas y aprobadas por dichos órganos colegiados. Con esto se pretende dar a la comunidad, una mayor certeza en cuanto a la asignación y ejercicio de los recursos. También se avanzó, respecto de años anteriores, en la desconcentración del presupuesto, de tal manera que los recursos se encuentren en las instancias que los ejercen para soporte de las actividades académicas.

En el caso particular de Azcapotzalco, indicó, las prioridades se definieron en términos de mejorar y modernizar el equipo de laboratorios y talleres para apoyar las labores de docencia y de investigación para, en caso de presentarse un ajuste, contar con tecnología de punta y ofrecer, tanto a los alumnos como a los profesores, condiciones óptimas para el mejor desarrollo de sus tareas.

Otros rubros prioritarios fueron la construcción de edificios y la adaptación y mejora de los espacios que se tenían, asimismo se destinaron recursos para fortalecer la biblioteca y la hemeroteca. Con esto no sólo se mantuvo la inversión de 1995 para la adquisición de libros, sino se incrementó para atender otras habilidades de los alumnos como los idiomas, para facilitarles su incorporación al mercado laboral.

Por último, dijo, es necesario avanzar más y la Unidad Azcapotzalco se esfuerza en ello y en que la planeación no sea el único medio para asignar los recursos, sino también la evaluación de los resultados y el compromiso hacia la Institución de los diferentes cuerpos académicos. En ese sentido, afirmó, la fórmula planeación/evaluación/presupuesto es la idónea para avanzar de manera razonable y responsable en la Universidad.

Después de la presentación anterior, se puso a consideración del Colegio el Presupuesto para 1996.

Previo al análisis del presupuesto, un representante de los alumnos externó que estaban reunidos para evaluar un proceso trascendente para la Universidad, en el cual debía abundarse de manera responsable, así como aclarar todo tipo de dudas en términos, incluso de lenguaje. Por ello, se consideró que aun cuando este proceso correspondía a lo establecido en la legislación, el tiempo que se dio para hacer un análisis pertinente, fue insuficiente.

Bajo ese contexto, dijo, varios colegiados firmaron un escrito, mismo que leyó en todos sus puntos y cuyo original se encuentra en el expediente de la Sesión. Dicho escrito señala en resumen lo siguiente:

Manifiestan que el reciente proceso de aprobación del Informe Presupuestal de 1995 y del Presupuesto de 1966 de esta Universidad suscitó dudas entre algunos miembros de este órgano colegiado, mismas que desde su punto de vista, compartía la comunidad universitaria y debían aclararse. La inconformidad de quienes suscriben el escrito se funda en las siguientes consideraciones:

1. Como en años anteriores, dicho proceso no se abrió a toda la comunidad y los proyectos aprobados en consejos divisionales y académicos no reflejan los proyectos de su interés.

2. El proceso se realizó en tiempos cortos y se limitó la participación de los colegiados, quienes contaron con nueve días solamente para su análisis, dentro de los cuales sólo se realizó una reunión de "asesoría" que en los hechos ésta ha transformado a la sesión de Colegio en el espacio para aprobar y legitimar, sin mayor discusión, el presupuesto del año en turno.

3. El presupuesto carece de un desglose puntual para comparar las cifras expuestas con las actividades desarrolladas en la Universidad; así como de una clara exposición metodológica, técnica, jurídica y fiscal a fin de comprobar o evaluar los gastos mencionados, por ejemplo, el desglose de la nómina del personal de confianza, académico y administrativo.

Por lo expuesto solicitan una prórroga de un plazo pertinente para discutir las dudas que persisten sobre las partidas del presupuesto y su relación con hechos concretos y posteriormente establecer formas de consulta a sus representados y hacer a la comunidad participe de este proceso. Asimismo, solicitan el asesoramiento con el personal indicado para aclarar cada uno de los rubros del presupuesto.

Consideran, por otro lado, debía darse una discusión del presupuesto en el contexto económico y social del país pues las universidades no pueden continuar sus labores académicas con los recursos que les otorga el Estado.

También aluden a una publicación en la cual la UNESCO alerta sobre el posible conflicto social y el daño a la formación académica de persistir la restricción

financiera a la educación superior, pues el principal aliado del desarrollo de las naciones, concluye dicho organismo, es el desarrollo de recursos humanos; mencionan también una declaración del Rector de la UNAM sobre la necesidad de aumentar la oferta educativa y solicitar un incremento al presupuesto otorgado a la educación superior.

Por último, preguntan: ¿cuándo las autoridades responsables solicitarán mayor apoyo para la educación pública?, ¿estamos dispuestos a mantener a la Universidad en las condiciones actuales de deterioro o es nuestro interés buscar nuevos caminos?. Consideran que el Colegio debía responder estas cuestiones.

En esa dirección, reiteró la solicitud de prórroga para analizar el presupuesto con personas especializadas y consultar a la comunidad. Por otro lado, se externó preocupación por los comentarios de los rectores, en especial, del de la Unidad Azcapotzalco en el sentido de tener un presupuesto suficiente cuando, según declaraciones de la UNESCO y del Rector de la UNAM, es urgente un incremento y hay reducción en la matrícula de algunas licenciaturas, lo cual no ocurriría si en verdad los recursos fueran cada vez mayores.

Existe en general un gran deterioro, se continuó, y la discusión del presupuesto debía partir de la problemática que enfrentan las universidades públicas en el contexto nacional; dejar al margen las ideas optimistas de que todo está bien y hay recursos suficientes y hacer un esfuerzo de gestión hacia el exterior, por un incremento al presupuesto destinado a la educación superior. En esa dirección, posiblemente fuera necesario pronunciarse como Colegio Académico.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco consideró pertinente aclarar que se refirió sólo al presupuesto de la Universidad y no al de todo el sistema de educación superior del país, lo cual podía sustentarse con las siguientes cifras: el

presupuesto inicial del año de 1995, sumados los gastos de operación e inversión fue de 754 millones de pesos, esto en relación con el propuesto para 1996 de 1,155 millones de pesos se aprecia un incremento aproximado del 40%. En cuanto al cierre del ejercicio de 1995, si suman los mismos rubros resultan 824 millones de pesos, que comparada con los 1,155 millones de pesos, significa un incremento por encima del 30% y, por tanto se tiene un presupuesto bueno. Además de que al inicio de su intervención aclaró que nunca habrían recursos suficientes para la educación.

Sin la intención de polemizar, se aclaró que nunca se calificó al presupuesto de suficiente; no obstante, conforme se tenga mayor claridad acerca de la planeación universitaria en sus diferentes espacios y precisión sobre la forma como se definen los proyectos académicos con base en las prioridades, podrá conocerse mejor el presupuesto con el cual se cuenta.

Es decir, se puntualizó, en la medida que se avance en la planeación académica y se establezcan, con base en una discusión colectiva, los objetivos, el diagnóstico de cómo se encuentran, cuál es la visión futura, las estrategias para lograrlo y la fijación de prioridades, se tendrá mayor precisión acerca del presupuesto requerido por la Universidad. En ese sentido, se afirmó, de no haberse propiciado una planeación de este tipo y preocupado por emitir medidas de protección en condiciones adversas, como la crisis actual, posiblemente el presupuesto sería muy diferente al que se presenta a este órgano colegiado.

Por otra parte, se comentó, hay diferentes formas de pronunciarse por un mayor financiamiento para la educación superior de carácter público y propiciar que, el presupuesto destinado a ésta, tenga un efecto tal que permita crecer y diversificar la oferta educativa y, a través ello, se garantice el funcionamiento y la

permanencia de las instituciones que la prestan, lo cual es fundamental para el desarrollo del país.

En esa dirección, se informó, el Rector General de esta Universidad al igual que el de la UNAM ha utilizado diversos foros para manifestar la necesidad de mayores recursos para la universidad pública; un ejemplo del avance logrado por la Institución en este aspecto es que, en la década de los ochentas, el presupuesto de la UNAM era diez veces mayor al de la UAM, actualmente, el primero es sólo cuatro veces mayor al segundo, lo cual demuestra la intensa gestión llevada a cabo en los últimos años para obtener mayores recursos.

Respecto de la solicitud de prórroga para consultar a los representados, se indicó era una petición extemporánea en virtud de haberse aprobado el Orden del Día de la Sesión en sus términos, momento en el cual nadie pidió posponer la autorización del punto correspondiente.

Además, el presupuesto de la Universidad puede consultarse en la red en donde también es posible verificar la forma como se integró dicho documento, el cual se conforma con los proyectos de cada área, departamento, división, la administración de cada unidad y después de la Rectoría General. Asimismo, la participación de la comunidad está prevista cuando, cada consejo divisional y consejo académico de las unidades, discuten la aprobación de la parte que le corresponde.

En ese orden de ideas, se consideró improcedente hablar de una prórroga pues el espacio para dicha participación se dio y este presupuesto se integró con los aprobados previamente en las tres unidades sin modificaciones, por tanto procedía su análisis y autorización, en su caso.

Se mostró sorpresa por lo expuesto anteriormente en virtud de que en el Informe del Rector General se mencionó la idea de fomentar la participación de la comunidad universitaria en las decisiones de la Institución. En cuanto a la aseveración de que la consulta debió realizarse en los órganos colegiados correspondientes, se explicó, también se solicitó una prórroga en el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa pero se negó con un "mayoriteo", por lo cual se pensó en recurrir al Colegio Académico en donde sus inquietudes tuvieran una mejor respuesta.

No obstante, ahora se dice que dicha petición no procede porque ya se había aprobado el Orden del Día, con lo cual se difirió porque estaban en el punto de análisis y autorización del presupuesto en donde bien podría resolverse posponerlo por no existir los elementos necesarios para tomar una decisión en tal sentido. Razón por la cual se reiteraron los argumentos por los que se solicitó prorrogar el plazo para abordar el punto en cuestión.

Por lo expuesto, se pidió a todos los miembros de este órgano colegiado reflexionar sobre la responsabilidad que supone autorizar el presupuesto.

Ante la insistencia del Sr. Ballesteros de la falta de voluntad política para dar cabida a la solicitud manifestada tanto en este órgano colegiado como en el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en donde el plazo requerido fue para aclarar, entre otros aspectos, el uso adecuado de los recursos del Departamento de Sociología, ello en virtud de la inconformidad de varios profesores de dicho departamento, se estimó conveniente informar al Colegio sobre el particular, para aclarar esta situación y tuviera mayores elementos de juicio al respecto.

En primer lugar, se indicó, en dicha Unidad se siguieron todas las reglas de procedimiento, incluso, hubo reuniones de asesoramiento previas a la aprobación

del presupuesto, a las cuales se convocó a profesores y alumnos en horarios diferentes con el objeto de facilitar su asistencia, pero el Sr. Ballesteros no acudió. Estas reuniones se desarrollaron sin límite de tiempo y estuvieron presentes el rector de la unidad y los tres directores de división, quienes respondieron todas las preguntas formuladas.

En la Sesión del Consejo Académico en efecto, el Sr. Ballesteros solicitó se retirara del Orden del Día el punto del presupuesto, petición la cual no se negó sino se sometió a votación con el siguiente resultado: 5 votos a favor, 29 en contra y 9 abstenciones, por lo cual el punto permaneció y, finalmente, el presupuesto se aprobó por 37 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

En relación al cuestionamiento sobre el presupuesto del Departamento de Sociología presentado durante la Sesión del Consejo Académico, se informó que tanto el jefe de dicho departamento como la representante de los profesores aclararon al Sr. Ballesteros el procedimiento seguido en su elaboración así como el Acuerdo de la mayoría de los profesores sobre la asignación de recursos, discusión que se creyó superada; no obstante, ante la persistencia de dicha objeción, se consideró que el Colegio debía conocer los hechos para verificar se tratara de un presupuesto ampliamente discutido y asumido por esa comunidad.

Así, se explicó, por una parte aproximadamente el 45% del presupuesto son programas departamentales y resultan de la discusión de los profesores en las diferentes Areas, quienes mediante reglas compartidas decidieron en dónde concentrar recursos para propiciar el desarrollo académico del propio departamento y el avance en las tareas de investigación, vía por la que también se mejora la docencia.

Como en otros departamentos, existe un Programa de Desarrollo a cinco años y recién se valoró el tercer año, a partir de su resultado se definieron las estrategias y prioridades para concretar los citados programas: 1) el de publicaciones, gestión realizada por el consejo editorial que tiene la atribución de utilizar los recursos comprometidos en este programa; 2) de profesores invitados, por diversos motivos se juzgó imprescindible concentrar recursos para invitar a profesores de otras instituciones, tanto del país como del extranjero para fortalecer las distintas áreas; 3) de eventos académicos en el que se contemplan diversas actividades académicas necesarias para el desarrollo del departamento en su conjunto.

También se tiene un programa emergente, menor en cuanto a recursos pues se asigna alrededor del 5% de todo el presupuesto, pero suficiente para cubrir necesidades imprevistas y corresponde a los diferentes grupos de investigación identificarlas para asignarles los recursos.

Cerca del 50% restante, se distribuye entre las diferentes áreas de investigación del departamento e incluye, asimismo, una pequeña partida para profesores no asociados a las mismas. Estos recursos se reparten en función de ciertos criterios, entre otros, destinar un porcentaje para garantizar las condiciones mínimas de operación de las áreas, criterio el cual es difícil de definir pero se asocia al número de sus miembros; otro para atender gastos generales de funcionamiento como papelería, etc., y el resto de acuerdo a la producción de las áreas, criterio determinado por la producción publicada en los informes anuales del departamento; aun cuando, se aclaró la valoración no se hace del último año sino, en el caso específico de Sociología, cada dos años. Estos informes son públicos y están a disposición en la Secretaría Técnica del Consejo Divisional.

Por último, se señaló, este proceso se sigue de forma similar en todos los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y, precisamente, esa discusión de los profesores desde las áreas en donde se señalan prioridades para apoyar en mayor o menor grado las distintas actividades, ha permitido que, en los últimos dos años, el presupuesto se haya aprobado por unanimidad.

En relación a las últimas intervenciones, el Sr. Ballesteros pidió constara en el acta que, si bien en la Sesión del Consejo Académico mencionada participó la representante del personal académico del Departamento de Sociología, no fue para referirse al presupuesto sino para acusarlo de espía por haber hecho suyas las preocupaciones de sus representados; lo cual puede verificarse en el acta de dicha sesión. En cuanto al Jefe del Departamento citado, dijo que previo al día de la sesión, le llamó a su oficina para indicarle la necesidad de aprobar el presupuesto y, lo que en todo caso le correspondía defender, asimismo para señalarle que no tenía por qué consultar a sus representados, punto de vista con el cual estaba en desacuerdo.

Sobre la forma como se elaboró el presupuesto del Departamento multicitado, comentó, el problema no era a quién le daban más o menos recursos, sino la falta de transparencia en el proceso de distribución y ejercicio, pues algunos profesores solicitaron en distintas ocasiones que por escrito se demostraran los gastos y no recibieron respuesta.

El Presidente pidió centrar la discusión sobre la solicitud de prorrogar el plazo para aprobar el presupuesto, sin entrar en las particularidades del mismo; para ese efecto indicó tener una lista de siete oradores, después de cuyas intervenciones se tomaría una decisión al respecto. En este sentido cada uno de

los colegiados en lista, intervino con argumentos a favor y en contra de dicha solicitud, entre otros, los siguientes:

La necesidad de aplazar la autorización del presupuesto, se aclaró, no significaba desautorizarlo sino abrir la posibilidad de tener más asesorías para entenderlo mejor y allegarse mayor información, como la presentada en la Unidad Xochimilco que contenía de forma desglosada datos como el número de profesores, el de áreas de investigación, etc, incluso, durante la reunión de asesoría se comentó acerca de la pertinencia de que apareciera este tipo de información.

Es en esta instancia colegiada, se abundó, donde debe propiciarse el debate y la participación de la comunidad; además, es necesario aclarar muchas dudas sobre el presupuesto lo cual contribuirá al mejor funcionamiento del Colegio y de la propia Institución.

La prórroga era importante, se opinó, porque si bien en las unidades se analizó y autorizó un presupuesto, fue un análisis parcial y cambia la perspectiva al tener un documento que incluye toda la Universidad y en donde hay renglones que no se han discutido, por ejemplo en la parte de Rectoría General, no tienen idea por qué el Patronato gasta tanto en viáticos.

Por otro lado, se comentó que en la reunión de asesoría, previa a esta sesión, se señaló era inadecuada la forma como se aprobaba el presupuesto y debía buscarse que los miembros del Colegio, en quienes recaía tan importante responsabilidad, se involucraran en el proceso de elaboración e integración del presupuesto para su total comprensión. En este sentido, pareció interesante la exposición del Director de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa sobre la forma como se asignaron los recursos en esa División, información que les da mayores elementos de juicio, tanto para planear como

para aprobar de forma responsable este documento. Por tanto, debía darse más tiempo para tener mayor información pues, aun cuando se respetara lo aprobado por cada consejo divisional hay cambios cualitativos importantes al presentarse el presupuesto global por Unidad y después el de toda la Universidad; asimismo faltan denominadores para evaluar los gastos de las diferentes carreras porque no se conoce exactamente cuál es la matrícula de alumnos, así como la plantilla de profesores, la de trabajadores administrativos o la de trabajadores de confianza como para decidir si el presupuesto asignando a cada una de las divisiones, es adecuado. Por ejemplo, no se entiende por qué, según la página 44 del presupuesto, la Licenciatura en Medicina que es muy grande gasta en docencia 45.52, mientras la de Enfermería 443.34 y la de Nutrición 220.92.

Nota: Las cifras mencionadas no corresponden a las licenciaturas mencionadas, la segunda y la tercera se refieren, respectivamente a Biología y Medicina, Veterinaria y Zootecnia.

Además, se consideró oportuno recordar que en ocasiones anteriores se había decidido posponer la discusión y aprobación de documentos importantes para la Universidad como el de las Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Areas de Investigación.

Se subrayó que la intención de pedir una prórroga no era poner obstáculos sino fortalecer la planeación de la Universidad, para lo cual era conveniente hacer un análisis retrospectivo, cuantitativo, cualitativo y, sobre todo, crítico, pero en razón de diversos cuestionamientos, cuyas respuestas no aparecen en el documento como lo relativo al deterioro académico, el crecimiento o disminución de la matrícula y de la planta académica; si se avanza o retrocede en términos cualitativos; cuáles son los ingresos reales de la Universidad en relación con la crisis económica, o qué porcentaje del presupuesto es subsidiado por el Gobierno

y qué cantidad se atrae de las empresas o instituciones privadas, etc. Es decir, es necesario un punto de partida real y no sólo cifras que no dicen nada en relación a las actividades que realiza la Institución, de sus rezagos o de las posibilidades de ir hacia adelante; si se ha hecho algo por evitar la deserción y propiciar la titulación de alumnos, así como de otros problemas institucionales.

También es conveniente mayor información sobre los foros en los que el Rector General se ha pronunciado en torno al aumento del presupuesto y qué repercusiones han tenido. Todo ello, con la idea de hacer un análisis crítico con base en lo cual, podrían verificarse los posibles avances.

Al respecto, se aclaró que el presupuesto debía analizarse en el contexto del Informe del Rector General, documento en el cual se encuentran las respuestas a la mayoría de los cuestionamientos anteriores.

Por otro lado, se opinó que sería irresponsable aprobar un documento sólo por el hecho de haber sido aprobado por los distintos órganos colegiados de las unidades, pero cuyo proceso de elaboración e integración no se entiende. Resaltan dudas como la de por qué en el comedor de rectoría, el cual evidentemente es menor a los de las tres unidades, en 1995 ejerció un presupuesto 100% mayor en relación a los demás comedores y en este año es mayor en un 50%. O por qué si el presupuesto se asigna en diciembre se autoriza hasta agosto del año siguiente, en lugar de aprobarlo antes de iniciar el año correspondiente.

Algo preocupante también es por qué no se toma la experiencia del Consejo Universitario de la UNAM que se pronunció por una carencia de recursos y este Colegio Académico, como órgano de decisión de la Universidad y en apoyo a las

gestiones realizadas por el Rector General, tome la iniciativa de solicitar un presupuesto mayor.

En otro orden de ideas, se opinó que el presupuesto, en lo general era interesante porque se había avanzado en infraestructura y, aun cuando los profesores tienen salarios bajos, a través de las becas y estímulos se había logrado retenerlos. Posiblemente debían canalizarse mayores esfuerzos en conseguir mejores salarios para atraer a profesores que apoyen licenciaturas como computación y electrónica, entre otras, cuyos egresados se van de la Universidad porque tienen mejores salarios en la iniciativa privada,

Por otra parte, se opinó, que si bien en la redacción del punto estaba implícita la posibilidad de la prórroga en caso de no autorizar el presupuesto, la decisión debía tomarse después de discutir y reflexionar sobre el mismo.

Dado el matiz de algunos argumentos, se rebatió que los cuerpos de representación en un sistema de elección indirecta permite a los representantes tomar decisiones, es decir, analizar y autorizar este tipo de tópicos administrativos y de presupuesto.

Sobre la posición del Sr. Ballesteros, se opinó que como representante de alumnos, no estaba en sus funciones representar a los profesores ni mucho menos calificar al ejercicio del voto de la mayoría en sentido peyorativo con el término "mayoriteo", con lo cual se pone en tela de juicio la calidad moral de quienes votaron. En ese sentido, se señaló, es válida la expresión "por mayoría" al encontrarse establecida en la legislación para aprobar estos documentos.

En cuanto al contenido del presupuesto, se comentó, hubo tiempo suficiente para verificar lo descrito y si no se hizo, deberá vigilarse su cumplimiento, por ejemplo,

en la Biblioteca de la Unidad Azcapotzalco es difícil encontrar libros de la Licenciatura en Derecho y si en el presupuesto se señala la asignación de mayores recursos para ampliar la adquisición de libros, los alumnos de esa licenciatura podrán exigir haya suficientes volúmenes de esos libros.

Una vez terminada la lista de oradores y al persistir las propuestas de, por un lado, prorrogar el plazo para la autorización del presupuesto y, por el otro, discutirlo y decidir lo procedente en esta sesión, ambas se sometieron a votación con el siguiente resultado: la primera obtuvo 9 votos a favor, la segunda 20 votos a favor y hubo 1 abstención, por tanto, el Colegio decidió, por mayoría de votos, discutir el presupuesto en esta sesión.

Acto seguido se puso a consideración el presupuesto.

En relación a la pregunta de por qué no se puede aprobar el presupuesto antes de iniciar el año correspondiente, se aclaró que sería irresponsable presentar un presupuesto cuando no se tiene la cifra aprobada por la Cámara de Diputados pues de acuerdo con la experiencia, cuando el presupuesto se aprueba al inicio del año sin esperar tal decisión, dicho documento es muy distinto a las necesidades reales del ejercicio. Por ello, se busca que el presupuesto aprobado por el Colegio sea congruente con el presupuesto real de la Universidad para garantizar su cumplimiento.

Respecto de la suma de servicios personales y prestaciones, se opinó, llama la atención la diferencia de 10,404.41 al ejercicio de 1995; por tanto, se solicitó poner énfasis en las contrataciones de personal para cubrir las necesidades de plazas académicas y administrativas, toda vez que a la fecha hay detenido un número importante de plazas administrativas a nivel profesional.

Sobre las plazas, se dijo, se procurará cubrir las a la brevedad para responder a las necesidades actuales.

En cuanto al presupuesto para el comedor de la Rectoría General antes referido, se aclaró, es para cumplir con un compromiso que incluye el servicio de comida para la Dirección de Difusión Cultural, el Teatro Casa de la Paz, la Casa de la Primera Imprenta, la Tienda y los Cendis, estos últimos en donde además de su personal se atiende a los hijos de los trabajadores y para quienes la comida es gratuita; todas estas instancias dependen de la Rectoría General. Por tal razón, el presupuesto para la Rectoría General en este rubro parece elevado, pero si se observan los datos del Informe Presupuestal, los recursos ejercidos por concepto de cafetería en 1995, fueron de \$2,506,000 en Azcapotzalco; \$2,056,000 en Iztapalapa; \$3,135,000 en Xochimilco y de \$2,439,000 en Rectoría General.

Ante la pregunta de si el presupuesto de obras incluye el costo de construcción del nuevo edificio de la Rectoría General, se indicó, durante la gestión del Dr. González Cuevas como Rector General, el Colegio Académico discutió acerca de la crisis presupuestal de la Universidad y estimó necesario establecer una estrategia para contener con los gastos de renta de las oficinas de la Rectoría General, que en el presente año alcanzan casi los seis millones de pesos. En tal virtud, se acordó crear un fondo para la construcción de la Rectoría General e inmediatamente después de recibir el terreno por parte del Departamento del Distrito Federal, se inició la construcción. Desde ese momento el Patronato, a sugerencia del Colegio Académico, ha provisionado recursos para tal fin y en el presupuesto de 1996 se han destinado \$1,100,000.00.

Se solicitó explicar cómo se destinan los estímulos a los mandos medios y superiores y cuáles son estos mandos, así como indicar la parte del documento donde se desglosa el número de trabajadores académicos, administrativos y de confianza que se considera en la parte de remuneraciones.

La Universidad, se explicó, está asociada a un tabulador nacional de mandos medios y superiores y los recursos que se le otorgan en esa dirección son para estímulos de los jefes de departamento, los directores de división, los rectores, los secretarios, los directores administrativos, coordinadores y para todos aquéllos que tienen un cargo de gestión universitaria en la Universidad a nivel de mandos medios y superiores.

En cuanto al número de trabajadores, se indicó, en el Informe que el Rector General presentó al Colegio Académico se señala el total de personal administrativo, así como el número de profesores en la Universidad por trimestre, de los cuales en Azcapotzalco existen 1,111; en Iztapalapa 1,000 y en Xochimilco 999. De éstos, 779 son de tiempo completo en Azcapotzalco, 780 en Iztapalapa y 791 en Xochimilco; mientras tanto, los de medio tiempo en Azcapotzalco son 222, 37 en Iztapalapa y 187 en Xochimilco.

De lo anterior, puede observarse que el costo de las remuneraciones en las unidades es semejante, pues aun cuando Azcapotzalco tiene más profesores, en Xochimilco la mayoría son de tiempo completo. Sin embargo, en el caso de las prestaciones sí existe diferencia de acuerdo con el número de profesores, porque éstas incluyen aspectos como las despensas, los lentes, aparatos ortopédicos, etc. En estos rubros se consideran tanto trabajadores de base como de confianza y para estos últimos el porcentaje en remuneraciones y prestaciones es del 11%.

Otra pregunta fue con base en qué criterios se deciden los gastos del Patronato, pues llama la atención estén incluidos algunos renglones como Reconocimiento al Trabajo Universitario, de Estímulos y Becas, de Viajes y Viáticos, así como de gastos complementarios, los cuales en proporción con el de las unidades parece excesivo.

El Patronato, se aclaró, está conformado por varias estructuras. Una es su cuerpo colegiado en sí, integrado con siete miembros; otra corresponde a sus dos instancias de apoyo, la Tesorería General y la Contraloría de la Universidad que son las encargadas de llevar un seguimiento de los ingresos y de los egresos, además de efectuar auditorías permanentes al ejercicio de la Institución, las cuales para realizar sus funciones, también necesitan una estructura organizativa. Ahora bien, si el presupuesto asignado al Patronato parece elevado, es porque su presupuesto incluye los gastos para pagar la auditoría externa que alcanza una cantidad cercana a los 600 mil pesos, lo cual asumió el Colegio Académico al designar al Auditor Externo.

En cuanto a los gastos de viaje y viáticos, se ha procurado que algunos trabajadores adcritos al Patronato asistan a cursos de actualización y a foros donde se discutan nuevas metodologías y elementos de planeación estratégica de administración financiera, con el objeto de capacitarlos y su experiencia repercuta en mejorar el funcionamiento de la Universidad.

Otros rubros también presupuestados en el Patronato son todos los seguros y los gastos financieros; éstos para la expedición de cartas de crédito requeridas en la compra de equipo importado.

Para complementar la información, se concedió la palabra a la Lic. Iris Santacruz, Tesorera General de la Universidad.

LIC. SANTACRUZ. Señaló que dos de los rubros más importantes contemplados en el presupuesto del Patronato, son por un lado, el costo de los seguros patrimoniales, lo cual significa el aseguramiento de todos los inmuebles y su contenido, así como el multiseuro empresarial, los cuales anualmente se concursan a través de licitación y, por el otro, el pago de los derechos vehiculares (tenencias, placas, etc.) de todos los automóviles de la Institución.

Ante el cuestionamiento de que estos rubros formaran parte del presupuesto de dicho órgano, se aclaró que son programas relacionados con la conservación del patrimonio universitario y era lógico estuvieran ahí dadas las facultades expresas otorgadas por Ley Orgánica sobre el particular, al Patronato.

Por otra parte, se preguntó cuáles eran los criterios de asignación porcentual del presupuesto para docencia y para investigación y si es con base en programas o proyectos. Asimismo, si el rubro de Convenios corresponde a ingresos recibidos por la Universidad de la iniciativa privada.

El porcentaje asignado a los programas de docencia y de investigación, se explicó, fue construido conforme al Reglamento de Presupuesto. Es decir, el programa de investigación se integra con los proyectos de investigación formulados por los profesores en las áreas, de tal forma que una vez discutidos se fijan las prioridades y se integran al presupuesto del departamento. A su vez, el presupuesto departamental se integra después a nivel divisional, en consideración a los mismos elementos y al programa de investigación divisional.

En el caso del de docencia, se observan varios criterios; primero se ubican los recursos dirigidos a la operación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. Asimismo, se toma como criterio que todos los recursos ejercidos en los servicios que atienden directamente la operatividad de la docencia, se destinan al programa docente. En resumen, las divisiones formulan este programa a través de las coordinaciones de estudio y del programa divisional de docencia.

A petición de la D.I. Reséndiz, se concedió la palabra al Sr. Jorge Ramos, cuya intervención se transcribe circunstanciada a solicitud de la Srita. Troncoso,.

SR. RAMOS. (sic). "En el pasado conflicto que se vivió en la Universidad por revisión contractual, uno de los temas que tuvo más dificultad para poderse discutir en esa bilateral fue precisamente el tema del presupuesto. En ese momento, dentro de las respuestas que recibíamos de la representación de la administración central de la Universidad, se hablaba de la diferencia que existe en la discusión de un órgano colegiado y una mesa bilateral en materia contractual.

Se tuvo que esperar uno pues varios meses para poder corroborar que en efecto, pues se tiene algún referente histórico; algunos de los rectores, particularmente creo que el Rector de la Unidad Azcapotzalco, hacía la semejanza de lo que es el presupuesto de los años 80 y el presupuesto que es ahora. Sin embargo, también me causa extrañeza por qué no también hacer la referencia con los años setenta, pero bueno, eso lo dejo también como una posibilidad a alcanzar y recuperar el presupuesto, que yo creo que también deberíamos decirlo, por qué no, en dólares como se estimó en los años setenta y tenerlo hoy para poder tener un referente de que sí tenemos una depreciación del presupuesto.

En ese sentido, el tema fundamental, el cual también a mí me interesa mucho, es dejar con números muy claros para que todos podamos tener ese dominio en la cuestión de presupuesto es:

1. Manejábamos el número de plantilla, el número de trabajadores en plantilla de personal, para que vayamos entendiendo más o menos como se puede ejercer el presupuesto en cuanto a recursos humanos;. una cosa es hablar de tal porcentaje del presupuesto destinado a remuneraciones y prestaciones y de ahí hay algunas cuestiones que hay que aclarar:

I. Cuál es la plantilla de personal autorizada por Hacienda para ejercerse en la UAM; de ahí que entonces tendría que darse la respuesta como la que hace la compañera Castillejos, cuántos compañeros académicos existen contratados, por cuántas horas, por cuánto tiempo, si son de base, en fin, todo lo que se maneja presupuestalmente como una masa y después se redistribuye, creo yo con la jerarquía que tiene este Instituto, este foro académico, previa discusión en órganos colegiados; es decir, si nosotros tenemos presupuesto para ejercer en una unidad para el área académica en recursos humanos, bueno, ahí sabrán si una plaza de tiempo completo que queda vacante por alguna razón se parte en tres, en cuatro, en tiempos parciales, qué se yo, pero nosotros estamos hablando siempre ante el ejercicio del presupuesto de una plantilla de personal autorizada para estimarse en términos muy concretos frente a Gobierno Federal.

Otro tema es, cuál es la plantilla de personal administrativo y en la plantilla de personal administrativo es donde entramos en una diferencia fuerte en la discusión, porque nosotros consideramos según los datos que nos daba la propia Institución, que se ejercía una plaza promedio, un número de plazas promedio de 7,800 gentes, o 7,800 plazas, nunca se nos dijo cuántas de cada una, porque es difícil inclusive manejar el legajo para categorizar cada una de las plazas. Sin embargo, lo que nosotros pedíamos era resultados frente a nómina que es autorizada por Hacienda; de ahí para saber de cuánto estábamos hablando para hacer una redistribución del presupuesto, en términos del ofrecimiento que hacía la Universidad en materia bilateral y contractual. No nos estábamos metiendo en el ámbito colegiado.

Es decir, la pregunta concreta es a ver si ahora si se puede obtener el dato que nosotros por otra fuente confiable también; sin embargo, pues, creemos que lo confiable es lo que se publica a la comunidad, cuántas plazas se tienen registradas ante Hacienda, o autorizadas por Hacienda y de ahí se deriva el costo de la nómina, y de ahí se deriva por cierto que no, me extrañan las cifras que se dan ahorita, de que de la partida presupuestal de remuneraciones y prestaciones que va alrededor de 625 mil pesos y fracción, se está tomando el 11%, ese 11% digámoslo así repartido entre cuántas gentes; porque así se está estableciendo, si estamos hablando del 11% y tenemos una plantilla de confianza que no es un salario tabulado y discutido bilateralmente, sino es, no se, autorizado por los órganos unipersonales, o por los órganos colegiados que en su momento saben como lo hacen, entonces también decíamos cuánto gana un rector, cuánto gana un funcionario "X" administrativo, académico, con el simple y sencillo motivo de saber lo que todo mundo quiere saber en cualquier sociedad y el ejemplo que yo particularmente decía es, si sabemos cuanto gana el presidente nominalmente, porque en realidad puede ser otro, a lo mejor por estímulos gana cinco veces más de los 56 mil pesos que se dice que se gana, quisiéramos saber cuánto ganan

aquí los altos funcionarios académicos y sobre todo, los altos funcionarios administrativos.

Quiero concluir con un ejemplo, cuando nosotros hicimos esta referencia tomamos como ejemplo la Oficina del Abogado General y la Oficina de la Secretaría General de la Universidad y decíamos: tanto se destina, para cuántas personas, entre otras discusiones que se tenía incluso en otros momentos hacíamos el cuestionamiento y lo digo yo válido, por qué tanto en mantenimiento, por qué tanto en decoración, por qué tanto en vehículos, mantenimiento de vehículos y un sinnúmero de gastos que nos parecen superfluos para el clima económico que estamos viviendo y más a mi favor, cuando empezamos a sacar este tema de discusión en un ámbito universitario, claro de corte laboral, pues ahí aunque nos quisiéramos hacer guajes estamos en un contrato obrero patronal y no podemos separar las cosas y es simple y sencillamente porque si fulano gana tanto y ahí si no hay apretón de cinturón, por qué otro sector no puede aspirar a tener un nivel equitativo, equitativo guardando las proporciones. Entonces, se nos contestaba con argumentaciones que considero yo es el momento de aclararlas aquí.

A veces se piensa que uno puede ser una persona que en todo puede estar a disgusto, poco recurso tiene uno para poder disponer del tiempo y discutirlo aquí, y lo digo con toda sinceridad, pocas veces hago uso del micrófono en este foro porque a veces no siento que hay la sensibilidad para escuchar, como que estamos en estatus y en estatus y solamente aquí se discute sobre carátulas que si las vemos, pues la verdad es que son repetitivas año con año. Simple y sencillamente en el mes de diciembre sabemos cuanto se asigna al sector educativo, particularmente a la UAM, y lo único que hacemos es un ajuste equitativo para poder traducir lo que se llama proyecto de presupuesto y después el acuerdo de este presupuesto, pero si nos vamos así retrospectivamente nos daremos cuenta que es la misma carátula, cambiando las cifras conforme a los incrementos que se dan presupuestales por parte del Gobierno.

Por último, ahora si por último, quisiera decir que cuando estamos hablando de un problema estrictamente de información, queremos pensar de buena lid, que es para que en principio no piensen que dudamos de la palabra y de la información que dan, pero satisface más tener con todo cuidado desglosado todo y el último centavo que tenemos, porque aquí nadie es dueño del dinero y todos participamos de un recurso y tenemos que devolverlo con algo y ese algo es la preparación que esta Universidad tiene por mandato constitucional hacer y quisiéramos hacerlo de la mejor manera, pero a veces parece ser que las preguntas ofenden y no es que ofendan, es que yo creo que bien nos haría a una parte de la comunidad interesada, cuando menos tener a tiempo un ejemplar de esto. Yo trabajo con puras fotocopias, siempre ando pidiendo la solidaridad de

algún compañero que me lo preste para fotocopiar; cuantas veces he asistido a alguna oficina donde creo que me pueden entregar el Informe del Rector, o creo que me pueden entregar un ejemplar del presupuesto, por alguna razón se acaban, no se si también por mandato se prohíba obtenerlo alguien.

La legislación universitaria también es bastante raquítica la edición, ya no digamos los acuerdos de Colegio y a veces hay acuerdos muy importantes que tiene que andar uno correteando por el órgano informativo, que además no es ni siquiera el método más cuidadoso para tener la colección de los acuerdos. Entonces, yo sí quisiera aprovechar el momento, para pedir que esto no tan sólo esté en Internet, o que esté en la red, o que esté en alguna biblioteca cinco meses después, sino que esté con su prontitud y por qué no, cuando se tiene la información por parte de la Institución, que el Gobierno Federal autorizó por vía del Ejecutivo Federal el presupuesto destinado a la UAM, pues que se haga público; este año supimos en diciembre cuanto se tenía, es más yo creo ahorita ya la UAM sabe, porque la propuesta de presupuesto para ejercer a nivel Gobierno Federal en el año 97 ya se empieza a trabajar, por allá del mes de diciembre se tendrá pues prácticamente el punto exacto de cuanto tenemos y por qué no empezarlo a manejar, porque esto me parece que es, ya nos gastamos tanto, ajustamos y a fines de año vemos como en todas las divisiones académicas están a las carreras para agotar el presupuesto, hay partidas que hasta ahorita no se han tocado y puedo citar un ejemplo, posiblemente esté equivocado, pero creo yo que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de Azcapotzalco, el tema de ediciones está intocado, no se ha tocado creo lo suficiente para el tiempo que llevamos ahorita y a finales de año no se si la transferencia de presupuesto afecta al programa editorial y no afecta o beneficia a otro programa, pues que yo creo no necesariamente puede ser menos o más importante, simplemente es respetar las partidas presupuestales y haber si se puede responder en cuanto a plantilla de personal cuál es su costo, cuál es su número y cuál es el ejercicio real con el que estamos haciendo, porque ese es un tema que en pronto se discutirá con el Sindicato, porque estamos hablando de como se hace, pues vamos a decir el presupuesto del tabulador de salario de los trabajadores”.

Efectivamente, señaló el Presidente del Colegio, se ha hecho un esfuerzo porque una buena parte de la información manejada en la Universidad, particularmente legislativa, se encuentre en el servidor W.W.W. de la Institución; como el caso de los acuerdos del Colegio Académico que ya pueden consultarse a través de la red y se procurará que para el próximo año el presupuesto de la Universidad esté

en la red antes de su aprobación en este órgano colegiado, para que cualquier persona pueda consultarlo.

Otro aspecto importante, dijo, es que el ritmo del gasto depende de la planeación y las actividades programadas en cada una de las instancias. Por ejemplo, en el caso de viajes y viáticos, la mayor parte de los recursos en las divisiones se ejercen en los últimos meses del año, porque muchos de los eventos a nivel nacional o internacional a los cuales asisten los profesores se realizan en esa época.

Sobre la aseveración de que destinar recursos para el mantenimiento es superfluo, aclaró que en la década de los 80's, la Universidad entró en crisis de mantenimiento de sus instalaciones y equipo; no obstante, desde 1990 estableció la política de proporcionarles mantenimiento de manera prioritaria para evitar su desgaste y obsolescencia.

En resumen, dijo, para atender las dudas planteadas en este punto del Orden del Día, para la próxima sesión del Colegio propondrá formar una comisión que se aboque a fijar criterios e indicadores para la asignación de recursos y en esa misma dirección propicie un proyecto que permita involucrar más al personal de la Universidad en la formulación del presupuesto y de esa forma todos estén informados de los costos que representa la operación de la Universidad.

A continuación, se concedió nuevamente la palabra al Sr. Jorge Ramos y dada la petición de la Srita. Troncoso, se transcribe circunstanciada.

SR. RAMOS. (sic). "Una precision, yo cuando me referí a datos de mantenimiento superfluos jamás me referí de manera general, dije hicimos un ejemplo y hablamos de los gastos de la Secretaría General y los gastos de la Oficina del Abogado General, me refería a vehículos y me refería a otras

cuestiones. Da la casualidad que cada que se cambia gestión de Secretario General, se cambia la decoración, a mí eso me parece un gasto superfluo, a mí, posiblemente esté en un error porque comparado con otros cubículos, comparado con algunas otras áreas que no estoy poniendo en ponderación mayor o menor, pues merecerían un trato igual, pero hay compañeros académicos que difícilmente tienen cubículo compartido, simple y sencillamente como precisión, yo jamás me referí de manera general a lo que es la remodelación, me parece que, perdón el mantenimiento me parece que eso es algo prescindible y que bueno que se atienda hoy mejor que antes.

Por último, yo cuando me refiero a buena fuente, me refiero no a panfletos, me refiero a fuentes institucionales, yo acudo comúnmente, creo que un diputado tiene la representación del pueblo, y yo soy parte del pueblo y yo tengo todo el derecho de ir a consultar la información. Cuando acudí a alguna oficina gubernamental que es Secretaría de Educación Pública me dijeron que había una nómina confidencial, que no me podían dar esa información a mí, que simple y sencillamente ellos manejaban la información, me dieron el nombre de algunos funcionarios creo que son de Tesorería y Contraloría que eran con los que trabajaban y manejaban la información. Simple y sencillamente me remitieron a la UAM y en la UAM me remitieron quién sabe a donde y posteriormente me dijeron que en la Sesión del Colegio Académico donde se discute el Presupuesto podría venir a hacer esas preguntas; hoy ese es el día, este es el lugar, las hago, si no se me contestan, no importa, de todas maneras sabemos que aquí, no por menospreciar, no es el Comité Olímpico Mexicano, porque también de eso se queja el Director del Comité Olímpico Mexicano que pierde por estar allá; sin embargo el Comité Olímpico es uno, los atletas son otros y estamos en las mismas con resultados, por eso digo que aquí no es el Comité Olímpico.

Sin embargo, ojalá y nuestros rectores no pierdan y deberíamos de hacer un esfuerzo por si tienen buen salario, también nosotros emplazar a una remuneración equivalente a lo que valen los salarios de nuestros rectores; si peleamos por compañeros a nivel nacional e internacional, para mí también usted es un compañero, porque al fin y al cabo es asalariado y cuando nosotros discutimos los salarios, los discutimos para todos, porque las prestaciones que se dan en el Contrato Colectivo son para todos y de verdad mucho gusto me daría que nosotros saliéramos a pelear los salarios de los rectores, para que a ver si así como gana un rector, pues también gane un trabajador de cualquier índole”.

En otro orden de ideas, se recomendó que para una próxima presentación del presupuesto se indique claramente dónde puede consultarse la información relacionada con el mismo y eso podría ser a través de un sistema efectivo de

notas o un buen índice que los remita con facilidad al documento correspondiente, porque en la medida que sean más concretos se simplificará la discusión.

Por otro lado, se pidió publicar al interior de la Institución, una copia del Diario Oficial donde se autorice el presupuesto a la Universidad por parte de la Secretaria de Hacienda y de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, se aclaró, podrá hacerse pero algunas semanas después porque el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados regresa a la cabeza del sector y es hasta ese momento cuando dicho sector informa oficialmente del presupuesto asignado a la Universidad.

En otro orden de ideas, se sugirió que la Comisión antes propuesta contemple dentro de su mandato, entre otras cuestiones, el estudio del ingreso real de la Universidad comparado contra la crisis económica que se vive actualmente.

Al someter a consideración del Colegio la autorización del presupuesto para 1996, un representante de los alumnos comentó que su aprobación era un aspecto muy importante y debía advertirse que algunos colegiados no habían consultado lo suficiente al sector que pertenecían; por tanto, opinó, no tenían la calidad moral y el derecho de votar algo que no se consultó adecuadamente.

Al respecto, se aclaró, cuando menos los representantes del personal académico estuvieron involucrados en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto desde sus distintas etapas; es decir, desde el nivel de área, en consejo divisional y en consejo académico, por lo cual podían ratificar los datos presentados. Además, no podían imponer sus propias perspectivas sin dar fe a

esos procesos de discusión; por tal razón, no se advertía problema para tomar una decisión.

Sin más preguntas, se puso a consideración del Colegio la autorización del presupuesto y fue aprobado por 22 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.

ACUERDO 174.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1996.

En virtud del tiempo transcurrido, se hizo un receso para comer de las 16:20 a las 17:30 horas.

6. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. LUIS FELIPE BOJALIL JABER, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

Previo a la elección, el Presidente del Colegio comentó que como en este caso había dos candidatos, se prepararon boletas especiales con los nombres de ambos para facilitar el proceso de votación.

Asimismo, informó que conforme a lo establecido en la legislación, para considerar electo a uno de los candidatos se requerirá tener el voto de la mayoría de los miembros presentes. Para tal efecto se declaró la presencia de 32 miembros y se nombraron como escrutadores al Sr. Lugo y al Sr. Pineda.

De acuerdo con el procedimiento seguido en estos casos, se aclaró, tan pronto se alcance la votación requerida se suspende la lectura de los votos.

Sin más observaciones, se procedió a la votación con el siguiente resultado: el Dr. Bolívar obtuvo 17 votos a favor y el Dr. Drucker 10. Quedaron 5 votos en la urna.

Conforme el resultado anterior, se declaró electo al Dr. Francisco Bolívar Zapata como miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 174.4

Elección del *Dr. Francisco Bolívar Zapata* como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber, quien termina su periodo por ministerio de ley.

7. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA SOBRE LAS ADECUACIONES PRESENTADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA BIOMEDICA.

El Director de la División correspondiente explicó que el motivo de la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se debió a que en 1982, cuando se diseñó este plan de estudios se contaba con algunos profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica para apoyar un conjunto de uu.ee.aa. de Mecánica y el Area de Concentración en Biomédica. Desafortunadamente, desde 1986 se dejó de tener el apoyo de una masa crítica de profesores y se recibió de otros departamentos para impartir las uu.ee.aa. de mecánica solamente, por tanto no se cuenta con personal académico debidamente preparado y experiencia en biomecánica, por lo cual esa área de concentración dejó de impartirse.

La adecuación, dijo, consistió en lo siguiente: las uu.ee.aa. de mecánica del Tronco Básico Profesional se sustituyeron por uu.ee.aa. relacionadas con las áreas de concentración de Procesamiento de Señales, Instrumentación Médica,

Electrónica e Ingeniería Hospitalaria como sigue: Mecánica I a IV por Administración de la Tecnología Médica, Programación Avanzada, Estructura de Datos y Seguridad en Instalaciones Hospitalarias, respectivamente, cuya impartición será apoyada por el Departamento de Ingeniería Eléctrica que sí cuenta con el personal adecuado.

La vigencia de esta adecuación se previó para el trimestre 97-I.

Respecto del Area de Concentración en Biomédica, se aclaró, actualmente se analiza una modificación al plan de estudios para suprimirla.

Sin más comentarios se dio por recibida la información.

8. ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales a tratar, terminó la Sesión Número 174 del Colegio Académico a las 17:45 horas del día 30 de agosto de 1996. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

MTRA. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria